CONTRATO Nº 44/2012

CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2012 "TRABAJO DE REPARACION DE OBRAS CIVILES DE ARCHIVO CENTRAL" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240 del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.**, domiciliada en Presbítero Molas 1476 c/ Artigas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Blas Herminio Cano Almada**, con Cédula de Identidad N° 2.012.604, según Acta de Asamblea Nº 07 de fecha 10 de Agosto de 2011, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para el **"TRABAJO DE REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES DE ARCHIVO CENTRAL".** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"TRABAJO DE REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES DE ARCHIVO CENTRAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 30/05/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1.El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 44.787.013 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y siete mil trece).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 240.496**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 30/2012 **"TRABAJO DE REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES DE ARCHIVO CENTRAL"**, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 33 del 30 de mayo de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.
La recepción definitiva significará el final de la Ejecución del contrato presente y liberará a las partes contratantes de sus obligaciones.

KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A.

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por el servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 37.694.950 (Guaranies treinta y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta)

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
1	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Demolición de pared 0.15 (parapetado) macizado de canaleta sobre techo	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	52,20	6.000	313.200
2	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Demolición de canaletas embutidas y caños de bajada	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	ml	1	65,00	3.500	227.500
3	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Levantamiento de techo de chapa zing	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	113,50	8.500	964.750
4	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Reposición de techo de zing c/ chapas (galvanizada-aluminio) nuevas	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	113,50	65.000	7.377.500
5	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Provisión y colocación de canaleta embutida chapa galvanizada N° 24 desarrollo (0.60 mts. y boquetas de bajada O 6"	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	ml	1	43,50	60.000	2.610.000
6	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Provisión y colocación de caños de bajada PVC O 6"	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	ml	1	65,00	55.000	3.575.000
7	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pared 0.20 sobre techo (macizada de canaleta)	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	52,20	90.000	4.698.000
8	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Reparación y cambio parcial del cielorraso de yeso	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	20,00	135.000	2.700.000
9	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Reparación y reposición parcial de persiana valenciana (26 unid.)	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	46,00	140.000	6.440.000
10	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pintura de cielorraso de yeso	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	98,00	9.500	931.000
11	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pintura de muro de piedra al sintetice	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	80,00	15.000	1.200.000
12	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pinturas de aberturas ai sintético (persiana)	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	65,60	15.000	984.000
13	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pintura de pared exterior al látex	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	492,00	9.500	4.674.000
14	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Limpieza final y retiro de escombros	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Unidad	Global	1	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA										**37.694.950**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta de Ahorro N° 609615 del Banco Atlas S.A.

KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A.

Lic. Rosana Cubilones Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

REAJUSTE DE PRECIOS
El reajuste de precios se establecerá en base a la formula siguiente:

Ap = Po (0.20 + 0.40xS/So + 0.20xC/Co + 0.20x D/Do G) - Po

Donde:
S = Salario mínimo diario vigente a la fecha del Acta de Medición del Certificado.
So = Salario mínimo diario vigente a la fecha de presentación de la oferta.
C = Precio del cemento a la fecha del Acta de Medición del Certificado
Co = Precio del Cemento a la fecha de presentación de la oferta.
D = Precio del Gas Oil a la fecha del Acta de Medición del Certificado
Do = Precio del Gas Oil a la fecha de presentación de la oferta.
Ap = Ajuste de Precios
Po = Monto del Certificado con deducción del Anticipo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 Las Ordenes de Servicios: serán emitidas por la Dirección General de Recursos Físicos, Pettirossi y Brasil – MSP y BS - Nivel Central. **Teléf.: 021 213 800 / 204 911**
7.2 Plazo de Ejecución: a partir de la firma de Acta de Inicio y por el tiempo de vigencia establecido en el mismo.
7.3 El Plazo de Entrega: 90 días a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.
7.4 Lugar de Entrega: Nivel Central Departamento de Servicios Generales, en coordinación con el Fiscal de Obras asignado por la Dirección General de Recursos Físicos.

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El programa de la ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato 7.2 Plan de Entrega y conforme al Cronograma de Avance Físico aprobado.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del **uno por mil del valor total del servicio.**

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad
1	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Demolición de pared 0.15 (parapetado) macizado de canaleta sobre techo	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	52,20
2	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Demolición de canaletas embutidas y caños de bajada	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	ml	1	65,00
3	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Levantamiento de techo de chapa zing	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	113,50
4	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Reposición de techo de zing c/ chapas (galvanizada-aluminio) nuevas	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	113,50
5	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Provisión y colocación de canaleta embutida chapa galvanizada N° 24 desarrollo (0.60 mts. y boquetas de bajada O 6"	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	ml	1	43,50
6	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Provisión y colocación de caños de bajada PVC O 6"	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	ml	1	65,00
7	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pared 0.20 sobre techo (macizada de canaleta)	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	52,20
8	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Reparación y cambio parcial del cielorraso de yeso	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	20,00
9	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Reparación y reposición parcial de persiana valenciana (26 unid.)	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	46,00
10	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pintura de cielorraso de yeso	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	98,00

KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A.

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

11	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pintura de muro de piedra al sintetice	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	80,00
12	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pinturas de aberturas ai sintético (persiana)	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	65,60
13	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Pintura de pared exterior al látex	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Metros	m2	1	492,00
14	Servicios de Construcción y Mantenimiento	Limpieza final y retiro de escombros	KUARAHY INGENIERIA	NACIONAL	Unidad	Global	1	1,00

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Junio de 2012.

Sr. Blas Herminio Cano Almada
CONTRATISTA
KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A.

Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE